

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 20 de febrero de 2018.-

Hora : 09:15 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutierrez
Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ricardo Ureta Ramos
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Virginia San Martin Sepúlveda

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Exposición y Aprobación Aporte Municipal a la Asociación Cultural del Maule Año 2018.
3. Aprobación Subvención Unión Comunal de Junta de Vecinos.
4. Aprobación Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Ilustre Municipalidad de Vicuña.
5. Aprobación Pro
6. rama **“VACACIONES EN LA PLAYA”**.
7. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA RARI- PANIMAVIDA”**.
8. Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.
9. Aprobación Inicio de Trámites Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.
10. Aprobación Inicio de Trámites Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.
11. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
12. Varios.

El señor Presidente señala que se retirarán de la tabla los puntos N° 2 Aprobación Objetivo Institucional, de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo, Año 2018, por falta de un antecedente que se dio a conocer el día de ayer por el Departamento de Administración y Finanzas., el punto N° 3 Exposición y Aprobación Aporte Municipal a la Asociación Cultural del Maule Año 2018, se pospone para la próxima reunión de concejo debido a ciertas dudas de parte de algunos Concejales y el N° 07 Aprobación y Adjudicación Proyecto denominado “ CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL DE COLBUN”, debido a que aún no está listo en el Gobierno Regional a causa de funcionarios con vacaciones.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 13 de febrero de 2018.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Hernandez manifiesta observación en la página 18 donde se indica lo siguiente; El Concejal señor Ureta le consulta al señor Ureta, si se continuará con el relleno de los callejones, entendiendo que es al señor Presidente.

El Concejal señor Espinoza solicita precisión en la redacción en la pagina N° 06 en su parte final y en el principio de la pagina N° 07, si es posible plantearlo en singular, dado que en el punto se refería a un conductor específico y está redactado como los conductores.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban el Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 13 de febrero de 2018.

3.2 Exposición y Aprobación Aporte Municipal a la Asociación Cultural del Maule Año 2018.

Don Jose Madrid Sánchez, Encargado de Turismo, expondrá ante el Honorable Concejo Municipal, respecto al Aporte Municipal a la Asociación Cultural del Maule de este año y solicitará acuerdo de los señores Concejales para aprobar la suma de \$ 3.161.306.- (tres millones ciento sesenta y un mil trescientos seis pesos), para complementar lo que ya está aprobado en el Presupuesto Municipal, con motivo de potenciar la cultura de las Comunas asociadas a través de la modalidad economías de escala que proporciona el ahorro en materia de parrillas artísticas para los eventos masivos que sean programados por los Municipios.

3.3 Aprobación Subvención Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud:

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar una subvención por única vez a la Unión Comunal de Junta de Vecinos, por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), para costear los gastos de participación del Directorio en el Encuentro Nacional de Uniones Comunales en la Ciudad de Castro, los días 2,3 y 4 de marzo del presente año.

El señor Presidente señala que es para apoyar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y puedan participar de este Encuentro Nacional de Uniones Comunales en la Ciudad de Castro, los primeros días de marzo de este año.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le parece que es una buena iniciativa porque años anteriores también se aprobó una subvención para que dirigentes del Consejo de Desarrollo viajaran a la ciudad de Puerto Montt.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Unión Comunal de Juntas de Vecinos**.

3.4 Aprobación Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Ilustre Municipalidad de Vicuña.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Ilustre Municipalidad de Vicuña que se señala a continuación:

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

*En Colbún a 28 días de febrero del 2018, comparecen, por una parte, la **Ilustre Municipalidad de Colbún** representada por su Alcalde don **HERNÁN ISRAEL SEPÚLVEDA VILLALOBOS**, chileno, Cédula Nacional de Identidad número 17.039.556-5, ambos domiciliados en Avenida Adolfo Novoa N° 419, de la Comuna de Colbún; y, por la otra parte, la **Ilustre Municipalidad de Vicuña**, representada por su Alcalde don **RAFAEL VERA CASTILLO**, chileno, Cédula Nacional de Identidad número 9.667.482-1, ambos domiciliados para estos efectos en San Martín N° 275, comuna de Vicuña, ambos comparecientes que vienen en celebrar el presente Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua, con las siguientes cláusulas:*

PRIMERO: *Por el presente instrumento, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 138° del citado cuerpo legal, la **Ilustre Municipalidad de Colbún y la Ilustre Municipalidad de Vicuña**, vienen en celebrar el siguiente Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua.*

SEGUNDO: *El presente Convenio sólo establece los principios generales y las condiciones bajo las que se llevará a cabo la intención de colaborar de ambas municipalidades. En caso de requerirse, podrán agregarse como anexo a este Convenio General “acuerdos específicos”, los que definirán y regularán los términos concretos de colaboración mutua, dado que cada*

municipio se encuentra a cargo, en lo que al mismo respecta, de la ejecución del presente convenio.

TERCERO: *Los principales objetivos del presente Convenio son los siguientes:*

- 1.** *La prestación de colaboración y ayuda mutua en caso de catástrofes naturales, tales como Terremotos, tsunamis, huracanes, aluviones, aludes, etc.*
- 2.** *El desarrollo de acciones que propendan a facilitar el intercambio y cooperación entre ambos Municipios.*
- 3.** *Intercambiar y analizar las experiencias en relación al desarrollo de sus actividades propias.*
- 4.** *La cooperación técnica, en base a la experiencia que cada Municipio haya obtenido a través de la organización de: cursos, talleres, y encuentros profesionales, en pos de la capacitación del personal municipal.*
- 5.** *Apoyo en el desarrollo y metodología para la formulación y evaluación de proyectos de inversión municipal, sectorial y regional.*
- 6.** *Desarrollo conjunto de programas que propendan a elevar la calidad de infraestructura de las respectivas comunas.*
- 7.** *Incrementar y apoyar la fluidez en el intercambio de información entre ambos municipios.*
- 8.** *Acrecentar y fortalecer el apoyo a los planes de desarrollo comunales.*
- 9.** *Prestar asistencia y ayuda necesaria en casos de emergencia o catástrofe en el plano comunal.*
- 10.** *Intercambiar experiencias relativas al diseño y desarrollo de planes y proyectos viales, medios ambientales, de seguridad vial y peatonal.*
- 11.** *Facilitar el intercambio en la elaboración de proyectos.*
- 12.** *Propiciar la colaboración, técnica y administrativa en materias propias de las funciones municipales, que permitan, cuando las circunstancias lo aconsejen, comisionar personal para desarrollar buenas prácticas en la calidad de sus servicios municipales.*
- 13.** *Integración entre sectores públicos y privados entre ambas comunas, para colaborar en proyectos, ferias, exposiciones que impulsen el sector comercial, artesanal y de producción.*
- 14.** *Facilitar la participación de grupos artísticos de las localidades que integran este convenio, realizando actuaciones en las localidades hermanas.*
- 15.** *Intercambiar experiencias en el ámbito de la Cultura.*
- 16.** *Colaborar y asesorar en la realización y gestión de espectáculos.*
- 17.** *Colaborar recíprocamente en el impulso turístico de ambas comunas, con el fin de potenciar en ellas el rubro turístico.*
- 18.** *En general, transmitir experiencias en diferentes áreas del quehacer municipal.*

CUARTO: *También ambas entidades se comprometen, cuando las circunstancias lo aconsejen, a destinar funcionarios administrativos, técnicos y profesionales a prestar colaboración profesional, técnica y administrativa propias de las funciones municipales; además, en todas las materias que digan relación con los objetivos señalados en la cláusula tercera. Para estos efectos los funcionarios comisionados podrán desplazarse hacia las respectivas entidades.*

QUINTO: El presente Convenio entrará en vigencia una vez tramitados completamente los actos administrativos que lo aprueben, quedando sin efecto desde ese momento cualquier otro acuerdo que hubiere sido firmado entre las partes. Su duración será por el plazo de un año, salvo que alguno de los contratantes manifieste su intención de ponerle término, lo que deberá ser notificado por escrito con a lo menos 30 días de anticipación.

SEXTO: El presente Convenio deberá ser aprobado por ambas partes mediante Decreto Alcaldicio, los que deberán hacer referencia al certificado de acuerdo de Concejo conforme lo ordena la parte final del artículo 138, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SEPTIMO: El presente Convenio se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de cada Municipalidad.-

OCTAVO: La personería de don **Hernán Sepúlveda Villalobos**, para actuar como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Colbún, consta en el Acta de sesión de Instalación del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Colbún, de fecha 6 de diciembre de 2016 y en fallo pronunciado por el Tribunal Electoral de la Región del Maule, pronunciado con fecha 24 de noviembre de 2016. La personería de don Rafael Vera Castillo para representar a la Ilustre Municipalidad de Vicuña, consta de Decreto Alcaldicio N° 5.550 de fecha 06 de diciembre de 2016.

HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

El señor Presidente señala que conoció al Alcalde de Vicuña, comuna que pertenece al Valle del Elqui, La Serena, a quien considera una persona agradable y con experiencia en su mando, quien se contacto con él hace un tiempo, comentándole que pronto haría un convenio con el Alcalde de Valdivia, donde ellos facilitarían visitas turísticas y se acordó de Colbún debido a una conversación que ambos habían sostenido y le prepuso hacer un convenio de Colaboración, el cual abarca bastantes cosas, pero fundamentalmente hacer intercambio de viajes para la tercera edad o cualquier grupo de Juntas de Vecinos que quiera conocer esta linda comuna.

El señor Presidente les ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Espinoza señala que leyó las propuestas y considera que es una muy buena iniciativa, porque siempre es bueno el intercambio de experiencias con otras municipalidades, ya que se puede lograr un gran aprendizaje y que esta Comuna tiene las características de desarrollarse en torno al turismo, donde se formar bloques, lo que hace un tiempo atrás se intentó hacer con las Comunas de Yerbos Buenas, Colbún y San Javier para que fueran un corredor de trabajo en conjunto.

El Concejel señor Espinoza felicita este tipo de iniciativa y que entre los objetivos específicos que están planteados no involucra una cantidad de recursos específicos y que a medida que se valla generando la iniciativa hay que ir analizándola, esperando que sea la comunidad, los empresarios turísticos, los emprendedores que tengan la instancia de visitar la Comuna de Vicuña para conocer una experiencia exitosa.

El Concejel señor Ureta se une a las palabras del Concejel señor Espinoza y menciona que él hace un tiempo atrás también le planteó la posibilidad de un convenio similar con el Alcalde de Romeral, quien tenía la intención de trabajar con Colbún, ya que Romeral es una de las zonas más

grandes en cuanto a Barry y que sería una experiencia linda, esperando que el tema pueda ser replanteado y trabajarlo en conjunto con los agricultores para el próximo año.

El señor Presidente señala que retomará el tema más adelante.

El Concejal señor Hernández indica que en la localidad de Vicuña se encuentra el Museo de Gabriela Mistral y consulta cuanto sería el costo asociado para el Municipio si por ejemplo un curso del Liceo Ignacio Carrera Pinto o alguna Escuela quisiera visitarlo.

El señor Presidente señala que aún no está definido el recorrido que deseen hacer las personas al visitar la localidad de Vicuña, sin embargo tomando el ejemplo del Concejal señor Hernandez se llama a la Municipalidad de Vicuña y se gestiona el pernoctar, para que ellos dispongan internados o lugares de camping, más una nomina con las personas que visitarán el lugar y el funcionario a cargo.

El Concejal señor Hernandez consulta quien costearía el traslado.

El señor Presidente señala que por parte del Municipio.

El Concejal señor Ortiz considera que es una muy buena idea porque los adultos mayores de la Comuna pueden tener la posibilidad de conocer otras Comunas.

El Concejal señor Ortiz indica que en la Ciudad de San Rafael, Malargüe, hay una casa denominada "CASA CHILE" y que en años anteriores se había propuesto un Convenio pero el Alcalde de ese tiempo no se lo aceptó, siendo que San Rafael cuenta con las mejores Universidades, inclusive para llevar niños de esta Comuna a estudiar gratis y le solicita al señor Alcalde si es posible retomar el contacto nuevamente, porque todo indica que Colbún sería la única Comuna que está quedando fuera de este Convenio, donde la Municipalidad debe hacer un aporte todos los años, lo que no es nada en comparación a lo que se puede conseguir en estudiantes de esta Comuna.

El señor Presidente considera que es extraordinaria la propuesta del Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz insiste que en este Convenio esta la gran mayoría de las comunas y que en ese tiempo estaban dando seis cupos para que estudiantes de esta comuna ingresaran a las diferentes Universidades de la Ciudad.

El señor Presidente señala que se retomará el Convenio planteado por el Concejal señor Ortiz.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Ilustre Municipalidad de Vicuña.**

3.5 Aprobación Programa "VACACIONES EN LA PLAYA".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Creación del siguiente Programa denominado "VACACIONES EN LA PLAYA":

Introducción

La Comuna de Colbún se caracteriza por poseer una vida social muy activa, con un gran tejido de organizaciones sociales, desde juntas de vecinos, hasta adultos mayores, los cuales desarrollan actividades, asumen desafíos y canalizan las demandas de las y los habitantes de los distintos sectores hacia las distintas instituciones públicas, incluida la Municipalidad. En época estival, una de las principales demandas, es precisamente la creación de distintas instancias de esparcimiento y recreación, las cuales son muy necesarias, considerando la gran cantidad de niñas y niños que se encuentran de vacaciones, los cuales no tienen mayores posibilidades de salir de viaje o de desarrollar actividades recreacionales, principalmente los que provienen de familias vulnerables.

Marco Legal

Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: letra c) El turismo, el deporte y la recreación.

Antecedentes del Programa

Este programa consiste en la realización de un viaje a la playa, para las distintas Juntas de Vecinos de la comuna de Colbún, la cual se realizara durante el día sábado 24 y domingo 25 de Febrero del año 2018, y contara además con distintas actividades culturales y deportivas organizadas por el Municipio. Dicha actividad se realizara de manera coordinada con las organizaciones sociales de los sectores

Objetivo General

Propiciar el fortalecimiento de vínculos y redes a nivel comunitario a través de viajes recreativos y culturales de las organizaciones comunitarias que no dispongan de recursos propios.

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo de actividades deportivas y culturales en una instancia recreativa fomentada por el Municipio.
- Acercar atractivos naturales para la comunidad.
- Fomentar el desarrollo de actividades turísticas para los vecinos de la comuna de Colbún
- Potenciar el capital social de la comunidad local, a través de la coordinación con las distintas organizaciones comunales de las actividades a realizar.

Público Objetivo

Organizaciones Comunitarias, Vecinas y vecinos de los distintos sectores de la comuna de Colbún que no pueda salir de vacaciones por sus propios medios.

Ficha Técnica de la Actividad:

Nombre de la actividad	Vacaciones en la playa
Duración	Sábado 24 y Domingo 25 de Febrero
Lugar de realización	Playa de Curanipe
Fecha ejecución	Febrero 2018
Organizadores	I. Municipalidad de Colbún Organizaciones Comunitarias de la comuna.
Público Objetivo	Niños, familias y jóvenes de la comuna de Colbún.
Público esperado	- 1000 niños y sus familias.
Actividades Contempladas	- Gestión de permisos respectivos para ejecución de la actividad. - Contratación de monitores deportivos, número artístico, amplificación.

	- Ejecución de la Actividad.
Infraestructura	- Sonido
Recursos Humanos	- Personal de apoyo. (Coordinación)

CUADRO COSTOS

PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROGRAMAS RECREACIONALES	
DESCRIPCION PROGRAMA	PRESUPUESTO 2018
Vacaciones en la playa	\$
DESCRIPCION DEL GASTO	
Contratación Buses	\$ 10.000.000
Contratación Numero artística y monitores deportivos	\$ 500.000
Colaciones	\$ 1.200.000
Gastos Menores	\$ 300.000
Entrada Buses	\$ 150.000
TOTAL GASTO	\$
SALDO / DEFICIT	\$ 12.150.000

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Alcalde por la cantidad de personas que viajarán.

El señor Presidente informa que aproximadamente 1000 personas.

El Concejal señor Ortiz consulta por la cantidad de buses.

El señor Alcalde indica que alrededor de 20 buses.

El señor Presidente señala que él será vocero de la gente y traspasará lo que la comunidad le ha solicitado en diversas reuniones que ha mantenido en diferentes sectores de la Comuna, donde la pregunta recurrente siempre ha sido si habrá viaje a la playa, donde su respuesta fue que buscaría todas las alternativas posibles.

El señor Presidente manifiesta que se buscó la forma de realizar el viaje a la playa y que ahora se estaría proponiendo, quedando a criterio del Concejo y a resolver todas las dudas que sean pertinentes.

El Concejal señor Ortiz concuerda con el señor Alcalde respecto a que la comunidad ha manifestado su interés por ir a la playa, sin embargo existen algunos sectores donde los vecinos no están motivados.

El señor Presidente señala que hay sectores donde están pidiendo el doble de los cupos como los sectores de San Dionisio, San Nicolás, Santa Elena y Manuel Rodríguez.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en años anteriores el presupuesto era el doble.

El Concejal señor Dedes manifiesta que le preocupa el estado del camping si este cumple con todos los requisitos para que sea ocupado por tantas personas, ya que le preocupa enormemente el estado en que puedan estar los arboles, porque el año pasado se cayó uno, también le preocupan los baños si están aptos.

El Concejal señor Dedes considera que el camping no reúne todas las condiciones para recibir a tantas personas, porque los dueños no invierten y tampoco se preocupan de mantenerlo, lo que provoca que la comunidad este desmotivada.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que está de acuerdo con el Concejal señor Dedes, porque en años anteriores personal de la Municipalidad viajaba como con tres días de anticipación para dejar el camping en condiciones para la comunidad.

El Concejal señor Ortiz señala que siempre se reclamaba respecto a las condiciones del camping, ya que el municipio pagaba un costo por ocuparlo y que desconoce si el último año se canceló.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, Don Oscar Molina Silva.

El señor Molina señala que durante el día de ayer visitaron el camping cuatro funcionarios y otros tres más que estuvieron dentro de las planificaciones anteriores, quienes dieron una excelente apreciación de las condiciones que se encuentra actualmente el camping, donde se cortaron los árboles mas riesgosos, encontrándose con más mesones, bancas y baños en condiciones óptimas . Informa que el día de mañana irá el personal de la cuadrilla del Departamento de Obras Municipales, para que puedan ver en terreno las situaciones de riesgo que se podrían dar.

El señor Molina informa que el camping está en mejores condiciones en comparación a otros años anteriores y que efectivamente había una deuda por parte de la Municipalidad, lo cual quedó saldada.

El Concejal señor Ortiz manifiesta estar conforme que el camping se encuentre en buenas condiciones, porque considera que es importante resguardar la seguridad de la comunidad.

El Concejal señor Díaz manifiesta alegría de saber que ya se encuentra todo solucionado y que la solicitud del viaje a la playa, era un tema muy recurrente por la comunidad, sin embargo espera que para el próximo año se realice durante el mes de enero, porque hay muchos sectores que no irán en esta fecha, porque el tiempo en la playa esta helado.

El Concejal señor Ureta felicita al señor Alcalde por esta decisión, donde además los transportistas pertenecen a esta comuna y que mientras los recursos sean invertidos en la gente de Colbún, siempre tendrán su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta estar claro que este martes sería la propuesta final del viaje a la playa y analizar en conjunto en qué condiciones se encontraba el camping, donde se ha hecho un gran esfuerzo para que los vecinos disfruten de este viaje a la playa en el litoral y que él ha venido conversando el tema desde el primer día de todas las situaciones que se pudiesen presentar.

El Concejal señor Hernández señala que el día domingo en el programa radial se mencionó el viaje a la playa, adelantando un vaticinio de cosas que iban a ocurrir, porque el Municipio estaba en contra del tiempo.

El Concejal señor Hernández indica que son menos personas las que participarán de este viaje en relación a otros años, pero que independiente de eso, está contento con esta decisión.

El Concejal señor Hernández espera que los eléctricos del Municipio durante el día de ayer hayan podido recorrer todo el camping, instalando los enchufes que se requerán, para que la comunidad pueda tener las mínimas comodidades y tener una linda actividad familiar.

El Concejal señor Hernández espera que una vez terminado el concejo se le comunique a la comunidad qué es lo que se está haciendo con respecto al viaje a la playa a través de la televisión, radio, redes sociales y así lograr que la comunidad este conforme.

El Concejal señor Hernández considera que todas las actividades que se han realizado este verano han sido hermosas, donde la última fueron los cuatros días de la Feria de Artesanía en Panimávida y que está consciente que los esfuerzos se hicieron, esperando que el viaje a la playa tenga el mismo éxito.

El Concejal señor Hernández cree que como Concejales deben atraer buenas vibras para la comunidad y no siendo negativos comentado cosas que ni siquiera han ocurrido, porque la realidad recién se está sabiendo hoy en esta reunión, donde se gastarán \$ 12.000.0000.- (doce millones de pesos) y que además está seguro que se harán todos los esfuerzos para que los vecinos tengan una excelente actividad y que él estará pendiente en todo momento.

El señor Presidente considera en su opinión personal que no sirve de nada siendo negativos que con esa actitud no se consigue nada y hace un llamado a los señores Concejales hacer positivos, lo que repetirá en un discurso con más afluencia de público, porque con el positivismo se es más feliz, coincidiendo totalmente en las palabras del Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Espinoza señala que cuando él llegó a trabajar a esta Municipalidad en el año 1996 donde una de sus primeras actividades fue el viaje a la playa en la administración de Don Jorge Pinto que compartió con Don Romilio Gutiérrez, donde era un tremendo desafío, porque era una actividad donde los vecinos de Colbún conocerían la playa por primera vez, la cual se fue repitiendo en los años en los periodos de Don Manuel Lara, Don Hans Heyer y Don Pedro Pablo Muñoz. Y que le alegra enormemente que este Alcalde pueda retomarlo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le hubiese gustado que lo planteado por el Concejal señor Dedes lo hubiese hecho en términos positivos y en gestión, porque existe una cercanía con la Municipalidad de Curanipe y con sus colegas de solucionarlos.

El Concejal señor Espinoza está consciente que siempre se presentarán dificultades y que se debe resguardar la seguridad de los transportistas, porque en años anteriores se ponía en duda si los buses que iban llegarían a destino y que no queda más que felicitar y apoyar esta actividad.

El Concejal señor Espinoza señala que siempre se pregunta si se plantea para solucionar el problema o para desahogarse, para hacerse propaganda y que concuerda con el señor Alcalde respecto al apoyo y a la práctica.

El Concejal señor Espinoza le manifiesta todo su apoyo al señor Alcalde en esta actividad y que cuenta con su aprobación, donde la comunidad deberá ir preparada con todos los elementos necesarios para acampar.

El Concejal señor Ortiz le solicita al señor Alcalde que se converse con los encargados de los sectores, porque son los funcionarios quienes tienen que pasar por situaciones incómodas a causa de las personas que se emborrachan.

El señor Presidente considera que es una buena iniciativa lo planteado por el Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz considera que sería justo que los funcionarios hicieran turnos y así pudieran disfrutar también del viaje.

El Concejal señor Dedes aclara que su intervención fue respecto al camping no al programa e insiste que este no reúne la seguridad para recibir tantas personas y que él fue en tres ocasiones seguidas donde nunca vio un adelanto, encontrándose sólo con peligro como así fue demostrado cuando se cayeron unos árboles y cuando se escuchó una alarma de tsunami y las personas salieron alborotadas o cuando se formaban peleas entre los vecinos.

El Concejal señor Dedes insiste en que hay que tomar los resguardos y las medidas de seguridad necesarias.

El Concejal señor Ortiz informa que la pelea fue provocada por personas que no pertenecían a la comuna y que se les debe solicitar a los encargados de los sectores que no pueden inscribir a veraniantes o familiares que pertenecen a otras comunas o ciudades.

El señor Presidente espera confiado que este año no ocurra ningún tipo de incidente y que la actividad sea todo un éxito.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Programa “VACACIONES EN LA PLAYA”.

3.6 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA RARI- PANIMAVIDA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA RARI, PANIMAVIDA”, que se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R, año 2018, los que ascienden a un monto estimado de \$ 10.780.607.- (diez millones setecientos ochenta mil seiscientos siete pesos), en consideración al siguiente detalle:

Costos Operación		
ítem \periodo	Mensual	Anual
Costo energía Luminarias	\$ 357.351	\$ 4.288.207
Agua	\$ 50.000	\$ 600.000
Personal	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Insumos	\$ 90.000	\$ 1.080.000
Subtotal	\$ 797.351	\$ 9.568.207
Costos Mantención		
ítem \periodo	Mensual	Anual
Mantención luminarias	\$ 8.333	\$ 100.000
Mantención mobiliario	\$ 0	\$ 0
Mantención baldosas	\$92.700	\$ 1.112.400
Subtotal	\$ 101.033	\$ 1.212.400

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente que sectores estarían incluidos en este proyecto o tramo.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Don Julio Parra.

El señor Parra señala que el tramo a intervenir es de donde está el cuartel de bomberos hasta el puente Rari y que esta es la tercera vez que estos Costos de Operación y Mantención pasan por el Concejo, porque en una primera instancia se postuló a un fondo de espacios públicos que proviene del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde Colbún quedó en el cuarto lugar. Y que este proyecto se está postulando con un F.N.D.R tradicional y hace aproximadamente un mes atrás pasaron por Concejo estos Costos, pero la modificación que se estaría solicitando ahora son nuevos para el Municipio, porque los costos anteriores era una cifra cercana a los \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) y hubo un recalcu, ya que el costo de energía de Colbun, tuvo una baja

en los costos, bajando considerablemente esta suma a los \$ 10.780.607.- (diez millones setecientos ochenta mil seiscientos siete pesos).

El señor Presidente le consulta al señor Parra si la energía está siendo más económica por las reformas de los precios de energía.

El señor Parra confirma la consulta del señor Presidente.

El señor Presidente señala que esta baja en los costos de la energía es un beneficio que tiene la comuna de Colbún específicamente gracias a un trabajo bastante grande que hizo la Presidenta, Ministro de Energía y los Alcaldes, donde la Comuna de Colbún y San Clemente fueron las más beneficiadas.

El señor Presidente señala que esto es el hermosamiento desde los Bomberos en Panimávida hasta el Puente Rari, recursos que serán financiados por el Gobierno.

El señor Parra informa que los Espacios Públicos no sólo corresponden a veredas si no también, paisajismo, mobiliario, áreas verdes, todo lo que tiene que ver con el espacio que esta adjunto a la calle.

El Concejal señor Díaz consulta si el hermosteamiento abarca ambos lados de la calle.

El señor Parra confirma la consulta del Concejal señor Díaz.

El señor Presidente considera que es un proyecto interesante para hermostear algunos lugares turísticos de la Comuna.

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente por la fecha de ejecución y tiempo del proyecto aproximadamente.

El señor Presidente señala que estos proyectos son a largo plazo aproximadamente tres años.

El señor Parra informa que la primera etapa dura aproximadamente un año y después comienza la etapa de financiamiento que sería otro año más.

El Concejal señor Hernandez consulta si el diseño anterior se perdió.

El señor Parra le informa que no existe un diseño anterior.

El Concejal señor Díaz señala que ellos en una exposición les mostraron el hermosamiento que se haría en la Avenida Rari por el lado norte y sur de la carretera.

El señor Parra informa que lo que vieron fue el anteproyecto de inversión.

El Concejal señor Díaz señala que estos proyectos se vienen tratando en las reuniones de concejo desde hace cuatro años atrás.

El Concejal señor Hernandez manifiesta que conoce como anteproyecto donde se discute la idea, socializar con la comunidad y en base a eso SECPLA elabora el proyecto, presenta el diseño y el estudio. Y que una vez que está aprobado el diseño recién se puede hacer la postulación al financiamiento y obtener el L.R.S lo que se demora alrededor de un año.

El Concejal señor Hernandez manifiesta tener claro que los procedimientos tienen su tiempo, pero que tiene dudas al respecto porque se decía que se presentaba de nuevo, sin embargo ahora entiende que el proceso comenzará de cero.

El señor Parra señala que no se parte de cero que sólo se están modificando los costos de operación y mantención y que seguiría su continuidad.

El Concejal señor Ortiz insiste en que este proyecto ya estaba elaborado.

El señor Presidente señala que él solo puede hacerse responsable de las decisiones que lleva tomando hace más de un año y que respecto a este proyecto se postuló al concurso denominado “Mejoramientos de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda”, en el cual tres proyectos saldrían beneficiados, quedando Colbún en el cuarto lugar a nivel nacional y que se harían todas las gestiones para lograr su financiamiento, pero lamentablemente la SEREMI sólo logró financiar uno. Y que ahora la etapa del diseño será postulado al Gobierno Regional del Maule y que él no puede pronunciarse con alguna gestión que se hizo antes.

El señor Presidente informa que crear un diseño es bastante complicado, porque se necesitan Ingenieros de varios tipos, tres Arquitectos etc. En comparación a un masterplan que sólo es hacer un dibujo en el computador y presentarlo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban los **Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA RARI- PANIMAVIDA.**

3.7 Aprobación Inicio de Tramites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Inicio de Tramites de la Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE, letra C) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de AGRICOLA DON ARTURO SPA, Rut N° 76.360.347-4, Representante Don José Llanos Rojas, Rut N° 05.292.742-0, local ubicado en Lote 1-B Quinamávida, Comuna de Colbún.-

El Concejal señor Espinoza le consulta al señor Presidente si es una Restaurante.

El señor Presidente le confirma al Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza considera que es bueno el procedimiento de aprobar el inicio de trámites de la patente de alcoholes, porque cuando se presentan estos tipos de emprendimientos de personas, empresas o industrias que generen mano de obra, trabajo y mejoras en los servicios que la comuna presta a los turistas, no tan solo el Hotel o las artesanías que se encuentran en el sector de Quinamávida, él jamás se opondrá.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que aprobará el Inicio de Tramites de esta patente de alcoholes, por lo anteriormente expuesto.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente por la ubicación específica de esta patente de alcoholes.

El señor Presidente le consulta al señor Víctor Villalobos, Director de Obras Municipales si conoce la ubicación.

El señor Villalobos manifiesta que la desconoce.

El Concejal señor Ortiz considera que es importante conocer la dirección exacta para su aprobación.

El Concejal señor Ureta cree que se deberían solicitar más antecedentes al respecto.

El señor Presidente les consulta a los señores Concejales si existe alguna ubicación en el sector de Quinamávida donde no aprobarían la patente.

El Concejal señor Díaz señala que el camino de la Avenida del sector de Quinamávida es muy angosto y una patente de alcoholes de Restaurante ocasionará que las personas se estacionen en la calle.

El Concejal señor Espinoza insiste en decir que aprobará, porque en estas situaciones siempre hay supuestos, donde el Empresario va a cumplir con la norma y que la Dirección de Obras Municipales cumple un tremendo rol, porque coincide con el Concejal señor Díaz respecto a que si la Avenida del sector de Quinamávida es angosta, el empresario deberá habilitar estacionamientos y que donde él no aprobaría es donde exista población que afecte a vecinos adultos mayores o que tenga un informe negativo por parte de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente manifiesta que ahora se está solicitando sólo el inicio de trámites y que el propietario deberá reunir todos los antecedentes que correspondan, instancia donde se puede presentar un inconveniente para que sea aprobada la patente y que no sería responsabilidad de quienes la prueban.

El Concejal señor Ortiz indica que ha ocurrido otras veces que el propietario invierte en su patente de alcoholes y luego el Concejo se ve en la obligación de aprobar, independiente si cumple con el estacionamiento que exige la normativa.

El Concejal señor Hernández le propone al señor Alcalde que haga el seguimiento y que cuando el propietario reúna todos los antecedentes correspondientes, se pida la autorización final, porque recién ahí se contará con los respaldos.

El señor Presidente señala que así es el procedimiento que se hace siempre.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que rechaza, porque le gustaría contar con más antecedentes.

El Concejal señor Ureta manifiesta que aprueba, sin embargo necesita saber la ubicación específica de la patente.

El Concejal señor Espinoza señala que conociendo los procedimientos de lo que significa el Inicio de Tramites aprueba.

El Concejal señor Hernandez manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba y que espera que reúna todos los antecedentes solicitados para darle su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Inicio de Tramites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.**

3.8 Aprobación Inicio de Tramites Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicitará acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Inicio de Tramites del Traslado de la Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO, ROL 4-04149, letra H) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de Doña Mariluz del Carmen Pérez Rocha Rut N° 09.646.946-2, desde Maule Sur S/N a Población Victoria N° 35, Comuna de Colbún.-

El Concejal señor Espinoza manifiesta que este punto fue retirado de tabla en la sesión anterior y que antes de ingresar a la reunión conversó con la señora Mariluz Pérez a quien le hizo la orientación que planteó en la sesión y dada a que tienen la situación clara y conociendo la realidad de la Población Victoria donde viven adultos mayores, donde además hay una comunidad organizada que participa y dado lo antecedentes que ha ido conociendo, le sugiere a la señora Mariluz que busque otra ubicación para el traslado de la patente, por lo tanto rechaza este Inicio de Tramites.

El Concejal señor Hernández señala que en el Concejo pasado argumentó el significado de que un vecino quiera progresar y avanzar. Que conoce la ubicación de la patente porque es la vivienda de la señora Mariluz Pérez, donde ella no estaría pagando arriendo lo que significa un gasto menos y que la situación personal de la vecina es difícil y que este negocio le permitiría demostrarle a la comunidad que tiene las ganas de hacer las cosas bien.

El Concejal señor Hernández señala que él no desconoce la parte donde un alto porcentaje de los vecinos se opone a esta patente de alcoholes, razón por la que son necesarios todos los antecedentes, proponiéndole al señor Alcalde que evalúe la situación en conjunto con el personal del municipio y que por ahora se le postergue la parte de alcoholes, dándole la posibilidad del Minimercado, ya que el espacio lo tiene en su casa habitación.

El Concejal señor Hernández insiste en pedirle al señor Alcalde que analice su propuesta, dejando postergada la parte del alcohol en la que la Ley le permita o modificar un cambio en la patente de alcoholes y que se vaya ganando de a poco el respaldo de la comunidad.

El Concejal señor Hernández considera que el Concejo no debería colocarle trabas a la necesidad de la propietaria y que en ese sector la señora Amalia Alarcón retiró su local, donde actualmente también se encuentra el negocio de la señora Ester Gómez, pero que tampoco tiene a la venta alcoholes.

El Concejal señor Hernández considera que el señor Espinoza ha sido bastante majadero, porque primero el propietario debería demostrar su actuar y recién ahí cuestionarlo.

El Concejal señor Hernández insiste en la propuesta de que se postergue el tema de alcoholes y solo se le dé la parte de Minimercado y así la propietaria se gane a su comunidad, demostrando que su intención está para lo que se requiere la patente.

El Concejal señor Ortiz señala que la patente de la señora Mariluz es de Minimercado.

El Concejal señor Díaz informa que la señora Mariluz ya tiene su patente de alcoholes que fue aprobada en el rol de patentes, sin embargo concuerda con lo mencionado por el Concejal señor Espinoza y que no tiene ningún inconveniente en aprobar el inicio de trámites, pero no en esa dirección, porque él se debe a los vecinos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se abstiene.

El Concejal señor Ureta manifiesta que aprueba sólo el Inicio de Trámites.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que rechaza.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba el inicio de trámites y reitera la propuesta respecto a que se postergue la parte de alcoholes como lo dicte la Ley o bien se modifique la patente.

El Concejal señor Díaz señala que si el sector se opone él la rechaza.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba el inicio de trámites y que está consciente de los gastos que ha invertido el contribuyente, pero en el caso que no reúna los requisitos, no se le podrá aprobar.

El Concejal señor Espinoza señala que su labor como Concejales es la toma de decisiones y que se le está generando un daño a la contribuyente al aprobarle el inicio de trámites y posteriormente de igual forma se rechazara su patente de alcoholes, ya que todos conocen la realidad y el informe de la Junta de Vecinos, sugiriéndole a la señora Mariluz que busque una nueva ubicación para que el Concejo y la comunidad la apoye.

El señor Presidente indica que el punto que se está aprobando es para el Inicio de Trámites y que aún le queda reunir muchos antecedentes más.

El señor Presidente señala que él no puede negarse en este tipo de solicitudes porque de hacerlo estaría infringiendo la Ley, tampoco seguir posponiéndolo, sin embargo la persona deberá reunir una serie de antecedentes antes que sea aprobada su patente, donde uno de estos puede hasta impedirle su avance.

El señor Presidente insiste que no puede negarse a darle su aprobación a este Inicio de Trámites y que los filtros vendrán posteriormente, por lo que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Inicio de Trámites Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.**

3.9 Aprobación Inicio de Trámites Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicitará acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Inicio de Trámites del Traslado de la Patente de de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO, ROL 4-04036, letra H) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de Don Fermín Antonio Heise Sepulveda, desde Camino San José S/N a Camino CM-7 Sur, Sitio 8, Comuna de Colbún.-

El Concejal señor Espinoza señala que la ubicación de esta patente de alcoholes es en CM7, donde existe un alto tránsito de turistas y personas que se dirigen por esta carretera hacia Linares y dado que no hay una concentración de vecinos y es un barrio que se está consolidando, él aprueba el Inicio de Trámites.

El Concejal señor Díaz deja en claro que no existe un doble estándar porque las condiciones de esta patente son muy distintas, donde la ubicación es una zona que va hacia el turismo, por lo que tiene clara su decisión.

El Concejal señor Espinoza informa que la patente del Restaurante son las cabañas que están hacia el Hotel y que el Lote 1-B es al lado del puente en dirección a la embotelladora.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Inicio de Trámites Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.**

3.10 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 16 de febrero del año en curso.

1.) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Patentes y Tasas por Derechos, para ser incorporados al Presupuesto Municipal Vigente, de acuerdo el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3

<u>INGRESOS:</u>			M \$
<u>DISMINUCION</u>			
Subt.	Ítem.		
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	2.800.-
TOTAL			2.800.-

<u>EGRESOS:</u>			M \$
<u>DISMINUCION:</u>			
Subt.	Item.	Asig.	
31	02	004 223	
Instalación de Contenedores en Distintos Lugares de la Comuna, Etapa 2			2.800.-
TOTAL			2.800.-

2.) Justificación:

Se solicita aprobar traspaso entre cuentas de gastos de Programas, con la finalidad de suplementar la cuenta Otros Gastos en Personal (Prestación Servicios Comunitarios), según el siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>			M \$
<u>EGRESOS</u>			
Subt.	Ítem.		
21	04	Otros Gastos en Personal	4.230.-
22	01	Alimentos y Bebidas	200.-
22	07	Publicidad y Difusión	1.070.-
22	08	Servicios Generales	3.000.-

22	09	Arriendos	3.500.-
24	01	Al Sector Privado	1.000.-
TOTAL			13.000.-

A:

EGRESOS:

M \$

Subt.	Item.	Asig.		
21	04		Otros Gastos en Personal	13.000.-
			TOTAL	13.000.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4

1) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Participación del Fondo Común Municipal, para ser incorporados al Presupuesto Municipal Vigente, de acuerdo el siguiente detalle:

INGRESOS:

DISMINUCION

M \$

Subt.	Ítem.		
08	03	Participación del Fondo Común Municipal	23.380.-
TOTAL			23.380.-

EGRESOS:

DISMINUCION:

M \$

Subt.	Item.	Asig.	
21	04		Otros Gastos en Personal 4.780.-
22	04		Materiales de Uso o Consumo 700.-
22	08		Servicios Generales 17.900.-
TOTAL			23.380.-

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si se aprobarán ambas modificaciones.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Díaz.

El señor Presidente le solicita la palabra a la señora Pilar Gonzalez Parra, Director (s) de Administración y Finanzas que les explique a los señores Concejales el contenido de las modificaciones.

La señora Pilar señala que en la modificación N° 03 se trata de un proyecto que ya fue aprobado por el Concejo Municipal que es la Instalación de Contenedores en Distintos Lugares de la Comuna, Etapa 2 y que ahora se están asignando recursos que han ingresado al municipio por motivo de patentes y posteriormente existen unos programas que no se realizaron que es Danza y Bienvenido Verano, recursos que están siendo implementados en otro programa como Prestación Servicios Comunitarios, donde el Concejo aprobó a tres maestros para que repararan las viviendas, los que se contrataron por seis meses y los recursos sólo se habían asignado por un mes, además se está colocando música en la plaza de Panimávida y de Colbún, por los meses de enero y febrero, proyectos que deben ser financiados.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz y señor Ureta manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Espinoza señala que hay una rebaja de los egresos del proyecto de Instalación de Contenedores en Distintos Lugares de la Comuna, Etapa 2 manifiesta y que los Otros Gastos de Personal serian traspasos.

La señora Pilar informa que son traspasos de proyectos que no se hicieron.

El Concejal señor Espinoza consulta si se complementa el mismo ítem.

La señora Pilar señala que no y que cada proyecto tiene centro de costos.

El Concejal señor Espinoza consulta si es necesario que pase por Concejo porque en definitiva el ítem del que se traspasa que es el 21 04, se carga al mismo 21 04.

La señora Pilar informa que en esta instancia solo cambia el centro de costos y que es necesario que el Concejo lo apruebe.

El Concejal señor Espinoza indica que acá se están moviendo los \$ 4.230.000.- (cuatro millones doscientos treinta mil pesos) del ítem 21 04, traspasándolos al 21 04, sugiriendo que en lo posible estos movimientos se vean reflejados en el documento, porque a simple vista no queda claro.

Los Concejales señor Espinoza, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que el servicio de los dos maestros que se encuentran trabajando en la Dirección de Desarrollo Comunitario ha funcionado bastante bien, porque de esa forma el Municipio se asegure que todos los beneficios de materiales sean ocupados de la forma correcta, porque son ellos mismos quienes realizan estas labores.

El señor Presidente le informa a los señores Concejales que el proyecto de los contenedores de basura, donde ya se hizo una primera y segunda etapa, ha sido bastante exitoso y que en un futuro lo más probable que se deba hacer una tercera etapa, porque prácticamente en todos los lugares que está asistiendo a reuniones los necesitan para las salidas de los callejones.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba las **Modificaciones al Presupuesto Municipal**.

3.11 Varios.

El señor Presidente les ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que realizó las gestiones para avanzar en la urbanización de las viviendas de los vecinos del Callejón Matadero, donde está el problema de los espalmes eléctricos y las casas se encuentran a 300 metros hacia el interior, situación que se necesita regularizar por la seguridad de los vecinos, porque un tramo tan largo de espalme puede ocasionar riesgo eléctrico y que se entrevistó con la CGE quienes le plantearon que si se puede hacer una extensión de red de energía domiciliaria, dado que existe la postación de alumbrado público, pero la Empresa requiere un certificado de la Dirección de Obras Municipales donde se indique que ese camino es de bien de uso público y además solicitarles a los vecinos que construirían sus viviendas que partan con el trámite como corresponde, cancelando sus permisos de edificación y derecho de contribuyente, para edificar sus casas.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es importante que el Municipio continúe trabajando de forma coordinada con los vecinos y la Empresa privada y que le hará llegar los antecedentes al Director de Obras Municipales para que se siga avanzando.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Presidente si es posible que se le informe de un compromiso que existe con la Junta de Vecinos N° 7 de Panimávida de agilizar la construcción de un baño y una bodega en la sede social que entiende que se hará con recursos propios.

El Concejal señor Espinoza considera que sería importante acelerar este compromiso porque en el sector existen varias organizaciones vigentes que están trabajando y así puedan sentir el apoyo del municipio.

El Concejal señor Espinoza señala que hace unos días atrás recibió una fotografía que estaba siendo publicada por las redes sociales facebook donde lo catalogaban del concejal más corrupto, acusación que considera grave, porque se hace a través de forma pública y con pocos argumentos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que recibió una denuncia respecto a un hecho que ocurrió en el Departamento de Salud que tiene relación en un error en la entrega de receta médica y le solicita al señor Alcalde que realice una investigación que permita aclarar esta situación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta sus felicitaciones esperando que se haga extensiva al equipo que trabajo en la Muestra de Tradiciones y Folclore de Panimávida y que personalmente considera que es una actividad que creció, donde también recogió opiniones de las personas que expusieron como por ejemplo de aquellos que estuvieron en el patio de comida y artesanos y que en términos generales fue una actividad que tuvo una tremenda puesta en escena, felicitando nuevamente al equipo de funcionarios, al Alcalde y el Concejo Municipal quienes son los que aprueban los recursos.

El Concejal señor Espinoza indica que hubo una situación el primer día con el animador y que se le hizo la observación, quien no estaba dando el sello que se buscaba entregar al público, lo cual se corrigió de forma inmediata y ya el segundo día se sintió feliz.

El Concejal señor Espinoza destaca la solidaridad del Conjunto Folclórico Anturayen quien actuó en compañía del Grupo Musical Hutaña, colaborando en la tremenda puesta en escena que realizó el conjunto y traer al Grupo Congreso fue realmente un espectáculo magistral para gran parte de la comunidad, donde claramente hay situaciones que mejorar, por ejemplo más presencia por parte de sus colegas concejales y que espera que en un futuro se elabore una estrategia de acompañamiento.

El Concejal señor Espinoza considera que sería importante invitar que sean parte de estas actividades a los dirigentes de las organizaciones comunitarias, los representantes de las Empresas de Turismo, con el propósito que le den mayor realce a estas actividades municipales, pero que en general sólo hubieron opiniones positivas y que él se dio el tiempo de conversar con los expositores quienes le manifestaron su conformidad.

El Concejal señor Espinoza felicita nuevamente al señor Alcalde y al equipo de funcionarios municipales que trabajaron en esta actividad.

El Concejal señor Espinoza le hace entrega de un disco que le pidió la señorita Fabiola Gonzalez “La Chinganera”, que le entregara al Concejal señor Hernandez a quien vio que estuvo hasta largas horas de la noche.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz se une a las felicitaciones del Concejal señor Espinoza y que fue una actividad que tuvo bastante éxito, sin embargo de igual forma hay pequeñas cosas que se deben mejorar, como por ejemplo que el día domingo el show termino muy tarde, porque las personas al día siguiente deben trabajar, donde la mayoría de los artesanos quedaron conformes con sus ganancias.

El Concejal señor Díaz señala que hace un tiempo atrás se acordó que durante el mes de febrero se retomaría el arreglo de los callejones, porque considera que se debería hacer antes que comiencen las lluvias, porque el callejón San Valentín en el sector de Rari estaría en pésimas condiciones.

El señor Presidente considera que la situación de los callejones es un tema muy relevante, pero que las finanzas del municipio han estado malas, responsabilidad que le toco a él asumir, lo que en la actualidad esta medianamente solucionado y que la demanda de los profesores fue una de las cosas que provocó que las finanzas decayeran, donde aún se están cancelando cuotas de \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos), lo que ha impedido que se reparen los caminos, pero que buscara una solución para repararlos de igual forma.

El señor Presidente señala que está consciente de todas las deudas que mantiene el Municipio, pero de igual forma se dejaron recursos para las actividades y que hará el esfuerzo para que las mejoras de los callejones comiencen antes de invierno.

El señor Presidente destaca públicamente que los contratistas que han trabajado con el municipio en las reparaciones de los caminos, lo han hecho prácticamente por el cariño que le sienten a su comuna, porque le han dado todas las facilidades posibles para que la Municipalidad les pague.

El Concejal señor Díaz indica que en el período del ex Alcalde Don Pedro Pablo Muñoz Osés, también se asumió con una gran deuda.

El Concejal señor Díaz señala que hace un tiempo atrás pasó por Concejo el proyecto de la evacuación de aguas lluvias de la Población Victoria y le consulta al señor Alcalde en que etapa iría porque teme a que llegue el invierno y esto aún no se solucione.

El señor Presidente manifiesta que la Población Victoria ha tenido ese problema por años sobre todo cuando llega el tiempo de invierno y que le encargó al Secretario Comunal de Planificación que creara un Programa de Mejoramiento Urbano, proyecto que se hizo y actualmente está en revisión en la SUBDERE de Talca junto a otros cincuenta proyectos más, donde seis ya están siendo prioridad y que dentro de estos estaría el de la Población Victoria.

El Concejal señor Díaz señala que hace bastante tiempo hay una Empresa que se encuentra realizando trabajos en el tramo que une la carretera con la Empresa Agrisouth, lo que ha provocado un gran problema a los vecinos del sector de Santa Elena, porque el camino que se encuentra al lado del canal de devolución está en muy mal estado.

El señor Presidente le consulta al señor Parra por qué la Empresa se ha demorado tanto con la obra.

El señor Parra informa que SERVIU se ha demorado con los permisos y que además han tenido diferencias con algunos vecinos quienes niegan sus predios, donde ha tenido que concurrir el inspector de la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente por la fecha de inicio de clases de la Comuna de Colbún.

El señor Presidente le consulta al señor Patricio García Jofré, Director de Comunal de Educación.

El señor García informa que el 01 de marzo ingresan los profesores y el 05 de marzo los alumnos.

El Concejal señor Díaz señala que el tercer día de la Muestra en Panimávida recibió felicitaciones de algunas personas porque notaron que el Concejo Municipal se veía bastante unido en compañía del señor Alcalde, esperando que en todas las actividades sea igual forma.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes señala que aún no se han inaugurado algunos proyectos y que el más solicitado por la comunidad es la multicancha de la Población Bicentenario.

El señor Presidente manifiesta que desconocía que la multicancha se encontraba terminada. El señor Presidente le solicita la palabra al Director de Obras Municipal, Don Víctor Villalobos Valdés.

El señor Villalobos informa que las obras terminaron el día 02 de marzo y que ahora está en el periodo de observaciones y que falta que la Empresa traiga toda la documentación correspondiente, para hacer la cancelación de la obra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que los niños no entienden el procedimiento y que su única intención es poder jugar en la multicancha.

El Concejal señor Dedes le solicita al Director Comunal de Salud, Don Claudio Araneda, si es posible que les aclare la situación de los medicamentos.

El señor Presidente le solicita la palabra al Director Comunal de Salud.

El señor Araneda informa que él tomó conocimiento de la situación el mismo día, donde considera que es un error grave, porque puede estar en peligro la vida de una persona y que el medicamento que se le debía dar al paciente era un medicamento que usualmente se ocupa para el manejo de la presión en embarazadas y se terminó dando un medicamento que se ocupa para enfermos de párkinson, persona que tuvo reacciones adversas, siendo atendida en el Servicio de Urgencia, inmediatamente el Encargado de la Farmacia, el Químico Farmacéutico, se contactó con la familia afectada, asumiendo toda la responsabilidad.

El señor Araneda señala que mensualmente se prescriben 1000 recetas de medicamentos con 0 falta y que lo ocurrido fue un error humano, sin embargo considera que se debe realizar la investigación correspondiente que ya está en curso y además se aplicarán las sanciones que corresponden a los funcionarios responsables, esperando que sea la última vez que algo así ocurra, pero que es una situación que no se puede predecir.

El señor Araneda informa que como parte de la investigación también se hará un programa intenso de capacitación, mejoramiento etc. para evitar en parte estos tipos de errores.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández señala que el señor Alcalde solicitó la adjudicación del proyecto **Conservación del Gimnasio Municipal de Colbún**, pero que en la minuta de las postulaciones, hay un ítem que dice adjudicar, otra que dice cerrada y una última revocar, sin embargo sus dudas es con la que dice cerrada, si es posible que el señor Alcalde le explique y que la interpretación que él le da al estar cerrada es que los oferentes llegaron lo cual consta en la minuta y cumplieron con sus roles, considerando que fue arriesgado haber hecho la licitación sin tener el visto bueno final de la Regional.

El señor Parra informa que las licitaciones funcionan con un plan de fechas y que efectivamente está cerrada en el sentido que nadie puede hacer más ofertas, pero no está adjudicada y el Departamento de SECPLA aceptan o rechazan las ofertas del oferente, dependiendo si se ajustan a las bases administrativas de licitaciones.

El señor Parra señala que esta licitación al tener un monto aproximado de \$ 270.000.000.- (doscientos setenta millones de pesos) necesita que el Gobierno Regional del Maule y su Departamento Jurídico den el visto bueno a modo de la aprobación de los recursos, lo que se ha demorado por vacaciones de algunos funcionarios.

El señor Presidente manifiesta inquietud si esto implica que el Municipio haya podido hacer todo el proceso de licitación y que el Gobierno Regional del Maule aún no termine su proceso.

El señor Parra señala que en el convenio que firmó el señor Alcalde al compromiso de la derivación de los recursos para este proyecto en específico, viene un punto que dice que una vez resuelta la licitación antes de su adjudicación debe tener el visto bueno del Gobierno Regional del Maule.

El señor Presidente indica que se debe esperar a que el Gobierno Regional del Maule dé el visto bueno para que pueda pasar por Concejo Municipal.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la situación ocurrida en la farmacia del Departamento de Salud no es fácil y que él ha conversado con algunas personas respecto al funcionario que antes entregaba los medicamentos Don Carlos Cisterna, quien hace años era el Encargado de la Farmacia y que en el transcurso de ese tiempo no recuerda que haya ocurrido algo similar, sin embargo considera que es importante la experiencia del funcionario. Y que muchas veces desconoce los cambios que hacen los Directores de Departamentos y que no está dentro de sus facultades de oponerse a las decisiones que toman, si aconsejar al señor Alcalde desde un punto de vista externo.

El Concejal señor Hernández señala que él se enteró por fuentes externas del cambio del funcionario Don Carlos Cisterna y coincide con el hecho ocurrido recientemente, donde la comunidad lo asocia de forma inmediata.

El Concejal señor Hernández considera que es importante que el señor Alcalde esté en conocimiento de los reclamos que reciben por parte de la comunidad y que volviendo al tema ocurrido a la farmacia llega la receta con los medicamentos escritos y que el funcionario sólo debe despacharlo, sin embargo desconoce donde se produjo el error, considerando que sería importante que eso quedara claro.

El Concejal señor Hernández cree que si un adulto mayor no sabe ni leer ni escribir debe ir acompañado, porque esto ocasiona que el paciente no pueda corroborar que los medicamentos entregados sean los mismos escritos en la receta.

El Concejal señor Hernández insiste que es necesario saber quien fue el responsable de la situación vivida en la farmacia del Cesfam de Colbún.

El señor Presidente le ofrece la palabra al señor Araneda.

El señor Araneda informa que el médico realizó la prescripción y la receta no era legible, lo que ocasionó que la funcionaria de la farmacia le consulte al Químico Farmacéutico, contactándose con el Médico chequeando que efectivamente el medicamento era metildopa, indicándole a la paramédico que debe prescribirlo, quien conversando con la paciente se equivoca y pese a que ya

se le había indicado, toma el medicamento equivocado, siendo que son medicamentos que se encuentran en lugares separados.

El señor Araneda señala que la responsabilidad es compartida porque la receta debe ser escrita con letra legible, lo que genera una serie de consultas y malos entendidos, lo que será parte de la cadena de responsabilidad.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el señor Araneda aclaró sus dudas y que está consciente que todos los médicos tienen una letra poco legible y que el funcionario al momento de la duda deber recurrir de forma inmediata al médico para consultarla, sin embargo considera que Don Carlos Cisterna cuenta con la experiencia necesaria para tomar las medidas del caso y evitar que se cometiera este error, esperando que se reconsidere que él vuelva al lugar de trabajo que ha estado por tantos años, donde no ha tenido este tipo de problemas, dejando en claro que tampoco se puede negar a las decisiones que el señor Araneda tome, desconociendo las razones del cambio de este funcionario de quien siempre ha recibido un buen trato.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 11:20 horas.

Virginia San Martín Sepúlveda
Secretario Municipal (s)
Secretario